

RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.792/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 225/09 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Gerenciamiento Ambiental de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO al 2° Cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en que la responsable de la citada asignatura Lic. Patricia KENT se encuentra afectada por problemas de salud;

QUE por Nota N° 160/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

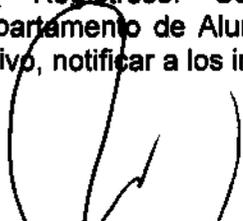
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Gerenciamiento Ambiental de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO;

POR ELLO:

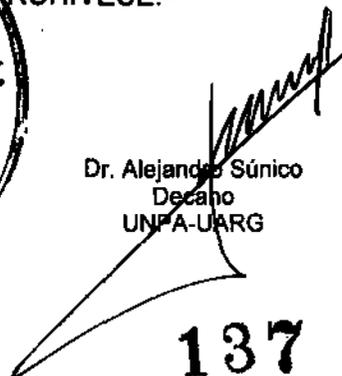
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción para el presente año académico, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Gerenciamiento Ambiental de las Carreras Licenciatura en Administración, PREGO y TUGO.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados. CUMPLIRSE. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

137